

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MPAL.
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
ASUNTO: SUBDIVISIÓN DE PREDIO.

TANLAJÁS, S.L.P. A 09 DE JULIO DEL 2021.

C. _____,
TANLAJÁS, S.L.P.
PRESENTE.-

El que suscribe C. Felipe Alberto Mendoza, Director de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento de Tanlajas, S.L.P. periodo 2018-2021, con fundamento en el artículo 4, Fracción LXXXVI; Art. 18 Fracción XIV; Artículo 346, 347 Fracción III de la LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; y en atención a su solicitud, tiene a bien **AUTORIZAR** la subdivisión del BIEN amparado en el título de propiedad que ampara un solar identificado como lote _____ de la manzana _____ de la zona _____ en el Poblado _____ Municipio de Tanlajas, S.L.P., con superficie de _____ m²; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: 50.38 METROS, CON parcela 171; **AL SURESTE: 50.66 METROS** con parcela 171; **AL SUROESTE: 43.13 METROS**, CON parcela 208, 4.17 metros, con Calle veintiuno de marzo; Y **AL NOROESTE: 24.15 METROS**, CON solar tres, 26.34 metros con solar uno.


Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Sexto Distrito Judicial de Estado de San Luis Potosí, bajo la inscripción número _____ del Tomo _____ de propiedad, de fecha de _____ del año _____

El cual se subdivide:

FRACCIÓN _____ CON SUPERFICIE DE _____ CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 50.38 METROS, CON PARCELA 171;
AL SURESTE EN 26.51 METROS, CON PARCELA 171;
AL SUROESTE, EN 44.60 METROS, CON RESTO DE LA PROPIEDAD METROS, CON SERVIDUMBRE DE PASO; Y
AL NOROESTE EN 26.34 METROS, CON SOLAR UNO.

Una vez analizada su petición y habiendo sido aprobada por este H. Ayuntamiento del Municipio de Tanlajas, S. L. P., y previo pago de los derechos correspondiente en Tesorería Municipal bajo el folio de factura _____ se otorga el presente permiso de SUBDIVISION DE PREDIO, para fines legales que el solicitante expone.


ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Juntos para Crecer
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
TANLAJÁS, S.L.P.
C. FELIPE ALBERTO MENDOZA.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C. PARA EXPEDIENTE.